



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los acuerdos plenarios de los expedientes **SUP-AG-119/2022** y **SUP-JDC-468/2022**.

El proyecto del expediente **SUP-JDC-468/2022**, circularizado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

### **SUP-JDC-468/2022 Acuerdo de Sala**

**PRIMERO.** La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal con sede en Guadalajara, Jalisco, **es el órgano competente** para conocer y resolver el presente medio de impugnación.

**SEGUNDO.** Remítanse el escrito de cuenta y las demás constancias a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal con sede en Guadalajara, Jalisco.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-AG-119/2022**, circularizado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostiene lo siguiente:

### **SUP-AG-119/2022 Acuerdo de Sala**

**PRIMERO.** El Tribunal Electoral del Estado de Morelos es el órgano competente para conocer y resolver los medios de impugnación.

**SEGUNDO.** Devuélvanse las constancias del expediente al Tribunal Electoral del Estado de Morelos para que resuelva lo correspondiente.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las veintidós horas con cuarenta minutos del treinta de mayo de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 29/06/2022 09:07:48 p. m.

Hash: 6zLTrXwtX4eUsnNb/MPPsIxbQmDER51p+De9esIk4pU=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 28/06/2022 10:24:40 p. m.

Hash: w4txhJTzsfVpmXZrXKIN7hdJjyx5gZuixKojJrd6W+U=